

Morelia, Mich., a 13 de abril de 1978.

Ciudadano Licenciado  
Jorge Mendoza Alvarez,  
Presidente del H. Congreso del Estado.  
P/c. del C. Oficial Mayor  
D. Francisco Villahómez.  
P r e s e n t e .

Las últimas actividades estudiantiles(?) que se han registrado en esta capital con ocasión del problema relativo a las CASAS DEL ESTUDIANTE (que según lo informado por los órganos idóneos hizo crisis en la capital de la República), concierne la idea de enviarle en fotocopia lo que fue en otros tiempos el

Un anexo de cuatro fojas en fotocopia.

REGLAMENTO INTERIOR  
DE LA CASA DEL ESTUDIANTE.

Del 12 de julio de 1915, a la fecha, este documento para muchas personas debe ser a Museo, pero nos recuerda una expresión del tratadista García-Máñoz: "La Libertad es un hecho y por ello siempre deberá estar sujeta a -- normas".

Muy atentamente.

Manuel López Pérez.

C- al Lic. M. Osorio.  
Ases de columna.

---